

SISTEMA DE CRÉDITOS HORARIOS EN LOS CURSOS DE EUSKERA.

DIRIGIDO A LAS ADMINISTRACIONES CON CONVENIO CON EL IVAP EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS HABITUALES

Temas

- 1.- Definición del crédito horario, modo de cálculo, elementos constitutivos...
- 2.- Consumo del crédito horario y actualización del saldo
- 3.- El crédito horario en el momento de realizar las solicitudes de cursos
- 4.- El crédito horario a lo largo del curso
- 5.- El crédito horario en los cursos extralaborales
- 6.- El crédito horario en los cursos de verano

El sistema de créditos horarios para el personal de las entidades con convenio con el IVAP está regulado en la norma siguiente:

ORDEN de 30 de noviembre de 2005, de la consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el servicio de capacitación lingüística que el IVAP ofertará a los Entes públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y se establecen las normas reguladoras de las subvenciones por sustitución de personal al servicio de las administraciones municipales que asiste a cursos de euskera. (BOPV 2005-12-19; n.º 239).



SISTEMA DE CRÉDITOS HORARIOS EN LOS CURSOS DE EUSKERA

DIRIGIDO A LAS ADMINISTRACIONES CON CONVENIO CON EL IVAP EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Tema 1: definición del crédito horario, modo de cálculo, elementos constitutivos...

1- ¿Qué es el crédito horario?

El crédito horario (CH) es el tiempo máximo de horas de formación que se financiará a los trabajadores de las administraciones conveniadas con el IVAP.

2- ¿A quién se le asigna un crédito horario?

El crédito horario se asigna a todos los trabajadores que se escolaricen a través del IVAP, tanto en horario laboral como en horario extralaboral.

3- ¿Cuándo se establece el crédito horario?

En el caso de las entidades conveniadas con el IVAP, el sistema de créditos horarios comienza a aplicarse el curso 2006-07. Por lo tanto, todo el personal de las administraciones conveniadas que realice cursos de euskera a partir de dicho curso tendrá asignado su crédito horario.

4.- ¿Qué objetivos persigue el sistema de créditos horarios?

- Establecer una proporción razonable entre medios y fines de forma que el gasto en formación lingüística en horario laboral tenga unos límites adecuados y suficientes para la acreditación de los perfiles lingüísticos.
- Propiciar que la superación de los perfiles lingüísticos se vaya produciendo progresivamente y al compás de la formación recibida.

5- ¿Cómo se calcula el crédito horario?

Para calcular el crédito horario hay que tener en cuenta estos dos componentes: el nivel de inicio del empleado y su siguiente perfil lingüístico a acreditar:

- El nivel de inicio: será el nivel del alumno al comienzo del primer curso en el que se incorpore a clases de euskera tras la entrada en vigor del sistema de créditos horarios, es decir, a partir del curso 2006-07.
- El siguiente perfil lingüístico a acreditar: es el perfil inmediatamente superior al último acreditado o, en caso de no tener ninguno acreditado, el PL1.

Combinando estos dos elementos se obtiene la siguiente tabla de créditos horarios:



NIVEL INICIO	PL1	PL2	PL3	PL4
A0A0/A1A0	1.210	1.770	2.430	2.730
A1A1	1.030	1.600	2.210	2.510
A2A1	890	1.330	2.020	2.320
A2A2	770	1.150	1.810	2.110
B1A2	490	760	1.210	1.510
B1B1	380	610	1.190	1.490
B2B1	210	420	730	1.030
B2B2	160	370	590	890
C1B2	60	160	340	640
C1C1				300

6-¿Puede modificarse el nivel de inicio del alumno?

No. A los efectos del crédito horario el nivel de inicio no es modificable; es decir, una vez fijado el crédito horario, el nivel de inicio no se modifica aún en el caso de que, en cursos posteriores, el nivel del alumno sea diferente al nivel que tenía en el momento en el que se le asignó el crédito horario. El nivel de inicio es único para todos los perfiles a acreditar a lo largo del proceso de euskaldunización. Es decir, en la tabla anterior, una vez fijado el nivel de inicio, los créditos horarios de los que dispondrá el empleado para alcanzar los sucesivos perfiles lingüísticos habrán de buscarse en la fila correspondiente a ese nivel de inicio.

7- En el caso de que un empleado se traslade a otro puesto de trabajo con perfil lingüístico diferente, ¿es necesario calcular de nuevo su crédito horario?

No. El crédito horario es independiente del perfil del puesto de trabajo. El perfil objetivo del crédito horario es, en cualquier caso, el siguiente perfil a acreditar. Aunque un empleado cambie de puesto, su siguiente perfil a acreditar sigue siendo el mismo y también su nivel de inicio; por lo tanto, su crédito horario no sufre ninguna modificación.

Tema 2: consumo de crédito horario y actualización de saldo

8- ¿Cómo se consume el crédito horario?

El crédito horario se consume descontando las horas impartidas al alumno.

Es importante resaltar que el cómputo se realiza en base a las horas impartidas al alumno y no en base a las horas recibidas por el alumno. Dicho de otra manera, el cómputo del crédito horario es independiente de la asistencia del alumno. Por ejemplo, si en un determinado mes se han impartido 40 horas lectivas en un grupo, se descontarán 40 horas a todos los alumnos del grupo, tanto al alumno con un 100 % de asistencia como al alumno con un 80 % de asistencia.



9- ¿Cuándo se actualiza el saldo del crédito horario?

El crédito horario se actualiza mes a mes.

El cómputo se hará desde el primer día de clase impartida en su grupo hasta la finalización del curso académico o, en su caso, hasta el momento en que se cause baja definitiva en el curso.

10- ¿Qué ocurre cuando un alumno abandona definitivamente el curso que está realizando?

En el caso de que el alumno abandone el curso que está realizando se detiene el cómputo del crédito horario.

Sin embargo, para que el cómputo del crédito horario se detenga es del todo punto imprescindible que la administración a la cual pertenece el alumno notifique al IVAP dicho abandono; de lo contrario, el crédito horario del alumno seguirá agotándose con las horas impartidas en el curso.

11- Una vez que el empleado haya acreditado su siguiente perfil a acreditar ¿cuál es el saldo del crédito horario?

Para calcular el saldo de un empleado basta con realizar la siguiente operación: crédito horario correspondiente en cada momento menos las horas lectivas impartidas desde el nivel de inicio:

$$\text{Saldo} = (\text{crédito horario}) - (\text{horas impartidas})$$

A modo de ejemplo, véase la evolución del saldo al inicio y al final de cada curso durante el proceso de aprendizaje de un alumno hasta el PL3:

Curso	Nivel inicio ¹	Siguiente PL	CH	Saldo CH al inicio del curso	Horas impartidas en el curso ²	Acumulado de horas impartidas	Saldo CH al final del curso	Resultado examen PL convocatoria de verano
2006-07	A2A2	PL1	770	770	300 (curso de 2 horas)	300	470 (=770-300)	
2007-08	A2A2	PL1	770	470 (=770-300)	300 (curso de 2 horas)	600	170 (=770-600)	GAI
2008-09	A2A2	PL2	1.150	550 (=1.150-600)	300 (curso de 2 horas)	900	250 (=1.150-900)	
2009-10	A2A2	PL2	1.150	250 (=1.150-900)	300 (curso de 2 horas)	1.200	-50 (=1.150-1.200)	GAI
2010-11 (oct.-febrero)	A2A2	PL3	1.810	610 (=1.810-1.200)	440 (curso de 5 horas)	1.640	170 (=1.810-1.640)	
2010-11 (febrero-junio)	A2A2	PL3	1.810	170 (=1.810-1.640)	440 (curso de 5 horas)	2.080	-270 (=1.810-2.080)	GAI

¹ A los efectos del crédito horario el nivel de inicio no se modifica.

² Las horas indicadas en el ejemplo son solamente referenciales; en la realidad pueden variar en función de cada curso.



Tema 3: el crédito horario en el momento de realizar las solicitudes de cursos

12- ¿Puede ser admitida una solicitud de un trabajador cuyo saldo de crédito horario al final del curso anterior sea inferior a la duración del próximo curso solicitado? (por ejemplo, cuando el saldo sea de +25 horas)

Si. Aún en el caso de que su saldo esté a punto de agotarse el trabajador puede realizar la solicitud para horario laboral. El saldo se agotará a lo largo del curso pero, a pesar de ello, podrá seguir en las clases y podrá finalizarlo.

En cualquier caso, las horas impartidas al alumno a partir del momento en que se haya agotado el saldo seguirán computándose y se descontarán, en su caso, del crédito horario que corresponda al siguiente perfil lingüístico a acreditar (v. pregunta nº 16).

13- ¿Puede ser admitida una solicitud para el siguiente curso escolar de un trabajador cuyo saldo de crédito horario está ya agotado?

Se puede realizar la solicitud pero ésta quedará a expensas del resultado de los exámenes de acreditación de perfiles lingüísticos que se celebran en junio. Es decir, las solicitudes con saldo negativo serán autorizadas o denegadas por cada administración al igual que el resto de solicitudes, pero las autorizadas quedarán condicionadas a la superación de los exámenes de acreditación de junio. Una vez publicados los resultados de las pruebas de acreditación de junio el IVAP realizará un control del saldo del crédito horario y denegará todas aquellas solicitudes que continúen con saldo negativo. En este caso, el trabajador no podrá realizar el curso.

Si, por el contrario, el trabajador acredita el perfil lingüístico en los exámenes de junio, se le habilitará el saldo correspondiente al siguiente perfil a acreditar y podrá realizar el curso siempre, claro está, que su nuevo saldo sea positivo (es preciso observar lo siguiente: puede resultar que el saldo negativo sea tan elevado, que el acumulado de horas impartidas sea incluso mayor que el crédito horario que le corresponda para el siguiente perfil, por lo que, cuando se dé este supuesto, el empleado seguirá teniendo saldo negativo aún cuando se le haya habilitado el nuevo crédito).

14- Teniendo en cuenta el sistema de créditos horarios, ¿las administraciones están obligadas a conceder la autorización para cursos mientras el saldo del crédito horario de los empleados sea positivo?

No están obligadas.



Tema 4: el crédito horario a lo largo del curso

15- ¿Es imprescindible que el saldo del crédito horario sea positivo para iniciar un curso?

Si. Para iniciar un curso el saldo debe ser positivo.

16- ¿Qué ocurre si el crédito horario se agota a lo largo del curso?

El alumno podrá seguir en las clases y podrá terminar el curso. Las horas impartidas al alumno una vez agotado el saldo seguirán computándose y se descontarán del crédito horario que, en su caso, corresponda al siguiente perfil lingüístico (esto es lo que ocurre en el ejemplo de la pregunta nº 11 en el curso 2009-2010, en el que el CH se agota antes de la finalización del curso).

Tema 5: el crédito horario en los cursos extralaborales

17- ¿Los cursos extralaborales consumen crédito horario?

En el caso de las entidades conveniadas con el IVAP, los cursos realizados en horario laboral consumen crédito horario al igual que los que se realizan en horario extralaboral.

Tema 6: el crédito horario en los cursos de verano

18- ¿Cómo se computa el crédito horario en los cursos de verano?

En el caso de las entidades conveniadas con el IVAP, los cursos de verano se rigen también por la norma general, es decir, las horas impartidas en los cursos de verano consumen crédito horario.